

Dehesa 2.000, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. José M^a Martínez de Llera, así como el proyecto de demolición de edificaciones industriales, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Pedro García García.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que puedan ser examinados dichos proyectos y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2003. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2003, sobre aprobación del Plan General Municipal.

En cumplimiento del art 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público para general conocimiento que el Pleno de esta Corporación en su sesión de fecha 30 de octubre de 2003 y, transcurrido el trámite de información pública abierto tras la aprobación inicial del Plan General Municipal de Villar de Rena, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Estimar las alegaciones presentadas por los Hermanos Rincón de Miguel al Plan General Municipal de esta localidad, e incluir las modificaciones e incorporaciones requeridas por las Consejerías de Obras Públicas y Turismo, Agricultura y Medio Ambiente, y Cultura.

2.- Someter el nuevo Plan General Municipal, resultado del anterior acuerdo, a información pública por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villar de Rena, a 28 de noviembre de 2003. El Alcalde, SIMÓN PÉREZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE CABEZABELLOSA

EDICTO de 6 de octubre de 2003, sobre aprobación del Escudo de Armas Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el

artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cabezabellosa, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde, TOMÁS TALAVÁN RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 27 de noviembre de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2003, adoptó entre otros Acuerdos, el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 01/2003 de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en el cambio de clave edificatoria de zona verde a equipamiento institucional.

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Madrigal de la Vera, a 27 de noviembre de 2003. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 2 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación San Salvador (industrial).

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2003, el Plan Parcial de Ordenación San Salvador (Industrial), promovido por la Junta de Extremadura, se somete a información pública por espacio de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 2 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.